



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-02-94136; en el cual la Profesora Adjunta de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Ab. Rosa Elena Bosio, solicita se apruebe el Informe de actividades académicas correspondiente al año 2002; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular a la que pertenece la docente presentante y de la Directora del Departamento de Derecho Social;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 7, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas correspondiente al año 2002, de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL presentado por la Ab. **ROSA ELENA BOSIO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 177/03.-